I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 2180 /2012

Cerrillos, 05 OCT 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5985/2012; fotocopia del Memorándum Nº1000/792/2012 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/2465/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/2465/2011 se aprobó el contrato denominado **"CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA EDUCATIVA PARA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE MATEMATICAS NB3-NB6"**, de fecha 28 de octubre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.**, R.U.T. Nº92.999.000-5, para la contratación de Asistencia Educativa para Implementación de Laboratorio de Matemáticas NB3-NB6, en la escuela Lothar Kommer Bruger, en el marco de la Ley SEP, el que regirá a partir del 04 de noviembre de 2011 y finalizará el mes de agosto del año 2012.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación del contrato denominado **"CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA EDUCATIVA PARA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE MATEMATICAS NB3-NB6"**, de fecha 31 de agosto de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.**, R.U.T. Nº92.999.000-5, representada legalmente por doña María Inés Riquelme Pizarro, cédula de identidad N°7.930.976-1, para la contratación de Asistencia Educativa para Implementación de Laboratorio de Matemáticas NB3-NB6, en la escuela Lothar Kommer Bruger, en el marco de la Ley SEP, mediante la cual las partes acuerdan modificar la cláusula cuarta del contrato original sancionado por Decreto Exento N°202/2465/2011, en el sentido de **ampliar el plazo del contrato hasta el 14 de noviembre de 2012.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene vigente el contrato original.

3. La Modificación de Contrato que en la oportunidad se aprueba se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/2180/2012

GEA/CUCh/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Departamento de Educación Municipal
Escuela Lothar Kommer B.
I.T.S.
Secplan
Contratista ARQUIMED.
Página Web